

Expediente: 3357/20
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MAZA ANTONIA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - MAZA, ANTONIA VANESA-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3357/20



H106018474569

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MAZA ANTONIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3357/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/05/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209537857604, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$178239,03** (**\$147304,98** por honorarios más **\$30934,05** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 3357/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$248.000

Monto depositado192969,52

Honorarios (bruto)147304,98

IVA30934,05

10,00%14730,50

8,00%11784,40

Transferencia caja26514,90

Total orden de pago 178239,03

Saldo de honorarios a cobrar100695,02

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.